



BASES DE LA CONVOCATORIA “LÍDERES CULTURALES”

Índice

BASES DE LA CONVOCATORIA “LÍDERES CULTURALES”

1. Objetivos del Programa
2. ¿A quién va dirigido?
3. ¿Cómo participar en la convocatoria?
4. Plazo de participación
5. Proceso de selección
6. Criterios de selección
7. ¿Qué aporta Líderes Culturales?
8. Compromiso de los participantes con el programa
9. Datos de carácter personal

Líderes Culturales es un programa impulsado por la **Fundación Banco Sabadell**, con domicilio social en plaça Sant Roc, 20, Sabadell (a partir de ahora Fundación BS), y la **Fundación Contemporánea**, con domicilio social en calle de la Verónica 13, Madrid (a partir de ahora FC), que nace con el objetivo de impulsar la innovación, el cambio sistémico y el liderazgo de las entidades culturales, acompañando a la profesionalización del sector cultural a través de la formación de los y las profesionales que lideran los proyectos culturales en España.

1. Objetivos del Programa

Conscientes de los retos actuales que supone desarrollar y mantener proyectos culturales, Fundación BS y FC lanzan la primera edición de esta convocatoria para promover la **transformación del sector cultural a través del liderazgo**. Líderes Culturales busca potenciar el sector cultural formando a profesionales con miradas estratégicas y herramientas de gestión sostenibles, tanto económicamente como en el tiempo, que puedan guiar a equipos motivados y atiendan las necesidades de la actualidad.

Esta convocatoria se plantea como una propuesta de formación para los proyectos seleccionados que sirva de vehículo de aprendizaje y crecimiento. Para ello se actuará fundamentalmente en tres líneas: la **capacidad de liderazgo**, aportando competencias relacionadas con la colaboración, la toma de decisiones, la conciencia de realidad y empatía, la visión profunda y transversal, y la influencia; la **innovación cultural**, atendiendo al concepto y desarrollo del proyecto; y la **estrategia financiera**, promoviendo propuestas de valor para usuarios y financiadores.

2. ¿A quién va dirigido?

La convocatoria está abierta a **proyectos culturales**, en cualquier fase de desarrollo y de cualquier disciplina, con base en España. Pueden participar los siguientes perfiles:

- **Entidades sin ánimo de lucro** de toda España (fundaciones, asociaciones, ongs, etc), así como **empresas o personas autónomas** que estén emprendiendo un nuevo proyecto.
- De cualquiera de las **disciplinas de las Industrias Culturales y Creativas** (patrimonio, archivos, bibliotecas, libro y prensa, artes visuales, artes en vivo, audiovisual y multimedia, arquitectura, publicidad y artesanía artística).

- Que cuenten con un **equipo o persona líder** y con **disponibilidad** para atender las diferentes fases de la convocatoria.
- La persona representante del proyecto deberá ser **mayor de 18 años**.
- En caso de intra-emprendimiento, es preciso el **apoyo explícito de la Dirección** de la entidad.
- **Proyectos de reciente creación**, que estén empezando su actividad y se encuentren en fase de desarrollo, o **proyectos ya en funcionamiento**, que quieran impulsar su estrategia o reformular su idea. No se aceptarán a concurso los proyectos que estén en fase de idea y no hayan empezado mínimamente su actividad.
- Todos los proyectos presentados deberán tener **base en España**. No es excluyente que se dirijan a otros países o que su campo de acción cubra un ámbito internacional.

Líderes Culturales busca proyectos que apuesten por la transformación e innovación. Es por ello que se considerarán aquellas iniciativas que incidan especialmente en los siguientes ámbitos:

- Innovación
- Cambio sistémico
- Impacto y transformación

3. ¿Cómo participar en la convocatoria?

La participación en la primera edición de Líderes Culturales se llevará a cabo exclusivamente a través de la página web de FC (<https://publica.fundacioncontemporanea.com/>). Las personas interesadas en participar deberán rellenar el siguiente formulario: pinchar en este enlace.

El [formulario](#) consta de una primera parte en la que se solicitan los datos personales de la persona representante del proyecto y una segunda parte donde se deberá responder una serie de preguntas sobre el proyecto a concurso.

La correcta participación requiere adjuntar la siguiente documentación solicitada a lo largo del formulario:

- a) Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad (NIF/CIF)
- b) Certificación de inscripción en el registro correspondiente.
- c) Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad y estatutos vigentes.
- d) En los casos que sea necesario, carta de compromiso de la dirección de la entidad, conforme están de acuerdo y acceden a que parte de su equipo participe en el programa.

- e) En el caso de personas autónomas, se deberá presentar justificante de pago de la última cuota de autónomos
- f) Así como la declaración de responsabilidad anexa a estas bases firmada.
- g) Videopitch
 - a. Se deberá presentar un vídeo, de máximo tres minutos, protagonizado por la persona líder del proyecto. Se valorará que atienda a las siguientes cuestiones:
 - i. Presentación del proyecto: equipo, ámbito, objetivos, disciplina artística (si corresponde) y estado.
 - ii. Alineamiento con los contenidos de la convocatoria
 - iii. Visión del proyecto a tres años
 - iv. Puntos fuertes y puntos débiles del proyecto
 - b. El estilo del vídeo es libre. Se valorará una propuesta creativa, dinámica y visualmente atractiva, empleándose los recursos narrativos o visuales que reflejen la esencia y espíritu del proyecto.
 - c. El vídeo deberá ser material publicable y apto para su difusión en redes sociales, en caso de que el proyecto resulte finalista.
- h) Dossier del proyecto
 - a. Se deberá presentar un dossier de proyecto en formato .pdf que no supere los 5MB de peso y con un máximo de 10 páginas en el que se incluya:
 - i. Presentación del proyecto
 - ii. Equipo
 - iii. Ámbito, disciplina artística (si corresponde) y objetivos
 - iv. Estado del proyecto y su visión a tres años
 - v. Alineamiento con los contenidos de la convocatoria

4. Plazo de participación

El plazo para poder presentar los proyectos a la convocatoria de Líderes Culturales estará abierto desde el **26 de febrero a las 16:30h (gmt+1) hasta el 8 de abril a las 23:59h (gmt+1)**. No se aceptarán proyectos que se presenten fuera del plazo establecido. La organización se reserva el derecho a cambiar o ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno.

5. Proceso de selección

La convocatoria de Líderes Culturales contará con dos fases de selección. Una primera fase en la que se seleccionarán diez proyectos que tendrán la condición de preseleccionados y una segunda fase en la que se seleccionarán cinco proyectos, considerados los finalistas de la edición.

FASE 1. Selección de los proyectos preseleccionados.

- **Selección de proyectos**

Durante el mes de abril, los proyectos que cumplan con las condiciones descritas en estas bases, serán revisados y evaluados por un jurado formado por representantes de Fundación BS, FC y la consultoría en Recursos Humanos Salto con Red. Este jurado seleccionará un total de 10 proyectos, que tendrán la condición de **preseleccionados**

Los diez proyectos finalistas serán comunicados por email y posteriormente publicados en la web y redes sociales de FC. También se informará por email a las personas representantes de los proyectos no seleccionados.

- **Entrevistas en profundidad**

A lo largo del mes de mayo, las personas representantes de los diez proyectos finalistas serán entrevistados de manera individual por el jurado de la convocatoria. Las entrevistas se plantean como encuentros en profundidad para conocer los detalles del estado del proyecto y valorar las necesidades del mismo.

- **Formación en Liderazgo Cultural**

Tras el periodo de entrevistas, se realizará una formación online de un total de 10 horas de duración, dividida en cinco encuentros de dos horas cada uno. La formación estará coordinada por la consultora en recursos humanos Salto con Red, que les permitirá analizar las necesidades de RRHH que tienen para llevar a cabo el proyecto.

Estos encuentros abordarán las cinco competencias básicas del liderazgo cultural:

- Colaboración
- Toma de decisiones
- Conciencia realidad y empatía

- Visión profunda y transversal
- Influencia

FASE 2. Selección de los proyectos finalistas.

• **Selección de finalistas**

A lo largo del mes de junio, y a partir de las entrevistas y formación realizada, el jurado seleccionará 5 proyectos de entre los 10 preseleccionados. Estos cinco proyectos tendrán la condición de **finalistas** de la convocatoria.

Los cinco proyectos finalistas serán comunicados por email y posteriormente publicados en la web y redes sociales de FC. También se informará por email a las personas representantes de los proyectos no seleccionados.

• **Mentorías individuales y diagnóstico personalizado**

Los cinco proyectos finalistas podrán profundizar en el desarrollo de su propuesta gracias a un proceso de mentoría personalizado que les permitirá identificar sus principales retos y necesidades. Estas mentorías ocuparán un total de 6 horas, siendo la mitad de ellas dedicadas a una formación financiera y económica, cuyo objetivo es reforzar la viabilidad económica de los proyectos, su fortalecimiento con un plan de acción a largo plazo y la profesionalización financiera del sector cultural. Estas horas serán impartidas por profesionales de Banco Sabadell en calidad de mentores.

Las horas restantes de mentoría estarán enfocadas a la matización, mejora e innovación de la propuesta conceptual del proyecto. En función de la naturaleza y necesidades del proyecto, FC. asignará un mentor de su equipo o de un profesional asociado a la empresa de gestión cultural de La Fábrica, especialista en el área necesaria para trabajar los puntos débiles y puesta en valor de la parte técnica del proyecto.

Los cinco finalistas deberán trabajar a partir de estas reuniones y formaciones en una presentación del proyecto que muestre el estado inicial de la propuesta y las mejoras a las que se han llegado a lo largo de la convocatoria. La presentación deberá aportar una visión de futuro y de propuesta de mejora que atienda los puntos débiles y necesidades detectados al arranque del proceso.

- **Workshop**

Durante la penúltima semana de junio se celebrará una jornada presencial en Barcelona que estará compuesta por una parte de formación y otra de presentación de proyectos. La jornada ofrecerá un último momento de aprendizaje enfocado a la mejora del pitch de presentación, así como espacios de networking y generación de alianzas.

Esta parte de la jornada tendrá como objetivo alinear a los participantes con una mentalidad estratégica de colaboración, profesionalizar la forma de construir, activar y sostener alianzas, y practicar herramientas para ejecutar pitch de forma clara y persuasiva.

Tras la parte de formación, se realizarán las presentaciones finales de los proyectos, tras las cuales se seleccionará el proyecto ganador de la convocatoria.

6. Criterios de selección

Los proyectos presentados serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios de selección:

Perfil de la persona líder:

- Experiencia en responsabilidades/proyectos con claro enfoque hacia la consecución de negocio
- Capacidades y habilidades de liderazgo y comunicación.
- A lo largo del proceso se pondrá especial interés en las mejoras de comunicación y liderazgo adquiridas.

Proyecto presentado:

- Propuesta innovadora
- Interés desde el punto de vista territorial
- Compromiso de impacto social y valor cultural de la propuesta
- Conocimiento de los aspectos a nivel estratégico que se quiere cubrir/fortalecer con alianzas estratégicas

Solvencia:

- Técnica: estructura suficiente y capacitada (personas implicadas tanto de la estructura interna como apoyo y valoración externa)
- Financiera: cuentas equilibradas y diversidad de fuentes de financiación

Propósito y ambición de transformación:

- Análisis de la necesidad a la que responde el proyecto
- Justificación y explicación del efecto que se persigue
- Tipo de beneficiario principal del proyecto
- Incidencia potencial en el ámbito comunitario y territorial
- Instituciones que colaboran (otras vías de soporte del proyecto ya sea cocreando el proyecto, con aportación dineraria, no dineraria, alianzas o servicios)

Evaluación del videopitch y de la presentación final:

- Claridad y coherencia del discurso (estructura del mensaje y facilidad de comprensión)
- Capacidad de comunicar el propósito, dirección e intención del proyecto, y gestión del tiempo.
- Identificación y comunicación de puntos débiles (honestidad, madurez y enfoque crítico)
- Nivel de trabajo previo y control del mensaje.

7. ¿Qué aporta Líderes Culturales?

Los proyectos seleccionados en la convocatoria de Líderes Culturales, desde su fase de preselección, recibirán difusión y comunicación en los canales de Fundación BS y FC. También recibirán formación en actitudes de liderazgo.

Todos los representantes de los proyectos seleccionados estarán invitados a participar en PÚBLICA 27, los Encuentros Profesionales de la Cultura que organiza cada año FC, así como a poder acceder a alianzas estratégicas con empresas, instituciones y financiadores.

Además, los proyectos que pasen a la fase de finalistas recibirán un acompañamiento personalizado para mejorar y trabajar en los puntos débiles de sus propuestas.

En el caso del proyecto ganador, la persona líder del proyecto y que ha actuado como representante en la convocatoria de Líderes Culturales recibirá una beca para cursar el Máster de La Fábrica en Dirección de Proyectos Culturales para el curso 26/27, valorado en 8.500€.

8. Compromiso de los participantes con el programa

El hecho de participar en el programa y obtener todos los derechos de formación y mentoring implica un compromiso estricto por parte de las personas participantes de:

- Dedicación al proyecto: Todos los proyectos deben contar con una persona líder que pueda tener una dedicación parcial (al menos media jornada) o completa al proyecto durante los meses de desarrollo de la convocatoria. Además, se comprometerá a tener una dedicación completa durante las jornadas intensivas de la fase de formación en liderazgo y la jornada final de Workshop.
 - Propuesta de fechas aproximadas:
 - Entrevistas en profundidad – del 28 de abril al 17 de mayo
 - Formación en liderazgo – de 11 al 24 de mayo
 - Mentorías individuales – del 1 al 14 de junio
 - Workshop final – del 15 al 21 de junio
- Seguimiento de las sesiones online: Las personas seleccionadas deberán seguir la formación online y asistir al 100% de las sesiones planteadas dentro del programa (excepto si se justifica debido a un problema de causa mayor).
- Implementar el proyecto diseñado: Las personas participantes que lleguen a la fase de finalistas deberán comprometerse a implementar el proyecto presentado siguiendo las recomendaciones y aprendizajes recibidos hasta el momento.
- Workshop: Las personas seleccionadas en la última fase de finalistas deberán comprometerse a asistir a la jornada final de la convocatoria que se celebrará en Barcelona a finales de junio (entre el 15 y 21 de junio). Los gastos de viaje, alojamiento, dietas y transporte serán asumidos por las personas participantes. Fundación BS y FC no cubrirá ninguno de los gastos derivados de la participación en esta jornada.
- Presentación final: Será tarea de las personas cuyos proyectos hayan sido seleccionados como finalistas, preparar una pequeña presentación final que se presentará durante la jornada del Workshop final. En esta presentación se deberá dar a conocer las mejoras planteadas en el proyecto a lo largo de la convocatoria a partir de los aprendizajes recibidos.

- Difusión: Las personas y proyectos participantes autorizan la difusión del nombre del proyecto y marcas comerciales que participen en el programa, ya sea durante la convocatoria y/o después de esta, como “participantes de ediciones anteriores”. Igualmente, cuando las entidades comuniquen públicamente su participación en la convocatoria deberán indicar que es un programa que cuenta con el apoyo de Fundación BS y FC.

9. Datos de carácter personal

El responsable del tratamiento de sus datos es **FUNDACIÓN CONTEMPORÁNEA**, con CIF G85598928. Los datos que nos facilite serán tratados exclusivamente para la gestión de la relación contractual existente entre las partes, así como para las finalidades que expresamente nos autorice.

Sus datos serán conservados mientras dure nuestra relación contractual, así como el tiempo necesario para cumplir con las correspondientes obligaciones legales.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el mantenimiento de la relación contractual, así como, en su caso, la realización y cumplimiento, de los servicios y obligaciones legales inherentes a la misma.

Los datos identificativos, académicos y profesionales de los participantes podrán ser comunicados a Fundación BS, como entidad impulsora del programa, para la gestión, coordinación, difusión y seguimiento del programa en el que participa. Asimismo, la Fundación BS podrá conservar estos datos en sus bases para la organización y comunicación de actividades vinculadas con esta y futuras ediciones del programa.

Sus datos podrán ser cedidos o comunicados a aquellos destinatarios que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, para el cumplimiento de aquellas otras finalidades expresamente autorizadas por usted, así como para el cumplimiento de las obligaciones a la que vengamos obligados en cumplimiento de la Ley.

Para cualquier cuestión que precise relativa a sus datos podrá dirigirse a nuestro **Delegado de Protección de Datos** con quien puede contactar en el siguiente email: dpo@tecnoderecho.com.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos como titular de los datos, a cuyo efecto, le informamos que tiene derecho a retirar sus consentimientos en cualquier momento, oponerse al tratamiento, limitar el mismo, acceder, rectificar, suprimir los datos y ejercer su derecho a portabilidad, mediante petición escrita enviando una copia de su DNI

a **FUNDACIÓN CONTEMPORÁNEA**, C/ De la Verónica 13, 28014, Madrid,
administracion@fundacioncontemporanea.com.

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos puede formular una
reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es